

**APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL CONTRATO DEL “SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JAÉN” EXPEDIENTE 20400.32L/2023-19. EXPEDIENTE GIRO CONTR 2023 410751. SESIÓN 2**

Asistentes:

- D. Juan Carlos Martínez Margarito, Secretario Provincial.
- D. Antonio Julián Pérez del Moral, Jefe de Sección de Administración General y Contratación.
- Dña. María Sheherezade Martos de la Chica, Técnico Grado Medio.

En Jaén, siendo las 8:30 horas del día 16 de junio de 2023, en la sala de Juntas de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Paseo de la Estación nº 19, 1ª planta, se reúnen las personas arriba indicadas al objeto de continuar con la vista del sobre único electrónico “**declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas**” relativo al contrato arriba indicado.

En primer lugar, se procede a la vista de la documentación de subsanación que le fue requerida a las empresas GUMAR RENTING, S.L y NIMO GORDILLO RENT, S.L., al estudiar el contenido del sobre único electrónico. El trámite ha sido cumplimentado dentro del plazo concedido, vía SiREC-Portal de licitación electrónica.

Tras analizar la documentación presentada se considera correcta.

En el caso de NIMO GORDILLO RENT S.L. aporta escritura de elevación a público de acuerdos sociales de cambio de denominación de la empresa, que pasa a llamarse INMOVE SERVICIOS DE MOVILIDAD S.L. Por ello, la empresa licitadora a todos los efectos es INMOVE SERVICIOS DE MOVILIDAD S.L.

Por tanto, se consideran admitidas definitivamente las siguientes empresas:

- GUMAR RENTING, S.L.
- INMOVE SERVICIOS DE MOVILIDAD S.L.

A continuación, se procede a la vista de la oferta presentada por cada una de ellas, que incluye la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:



SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JAÉN					
LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA			VALORACIÓN VEHÍCULO ENTREGADO	MEJORA EN EL PLAZO DE ENTREGA
	Importe sin IVA	IVA	Total con IVA		
GUMAR RENTING, S.L.	28.560,00 €	5.997,60 €	34.557,60 €	500 €	No presenta mejora
INMOVE SERVICIOS DE MOVILIDAD S.L.	24.619,20 €	5.170,03 €	29.789,23 €	700 €	Plazo de entrega en 30 días

Seguidamente se procede a analizar si alguna de las ofertas puede ser considerada como anormalmente baja de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

Cálculo oferta anormalmente baja	
Número de ofertas	2
Oferta más alta	28.560,00 €
Oferta 20% inferior a la otra	22.848,00 €

No existe ninguna oferta que pueda ser considerada como anormalmente baja.

Finalmente, se lleva a cabo la integración de las puntuaciones asignadas a cada una de las ofertas y se establece el orden en el que quedan clasificadas:

SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JAÉN					
LICITADORA	PUNTUACIÓN				ORDEN
	Proposición económica	Valoración vehículo	Mejora plazo de entrega	Total puntos	
GUMAR RENTING S.L.	6,68	0	0	6,68	2
INMOVE SERVICIOS DE MOVILIDAD S.L.	80,00	10	10	100,00	1

Por tanto, este órgano de contratación constata que la mejor oferta, de cara a la adjudicación del contrato de “suministro de un vehículo mediante la modalidad de arrendamiento sin opción de compra (renting) para la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén”, es la de la empresa INMOVE SERVICIOS DE MOVILIDAD S.L., con CIF nº B90411380, por importe de 24.619,20 euros, IVA excluido, total con IVA de 29.789,23 euros, que incluye una valoración del vehículo que se entrega como parte de pago del precio de 700 euros y como mejora un plazo de entrega en 30 días, al objeto de que se le requiera para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación exigida por el PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 9:30 horas.

En Jaén, a 16 de junio de 2023

EL SECRETARIO PROVINCIAL,

EL JEFE DE SECCIÓN DE  
ADMÓN GRAL Y CONTRATACIÓN

LA TÉCNICO DE GRADO MEDIO,

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

Fdo.: Antonio Julián Pérez del Moral

Fdo.: M<sup>a</sup> Sheherezade Martos de la Chica